



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA

ESTADO ELECTRÓNICO No 0 0 6

Enero 22 de 2021

CAN	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO/DDO/	ACTUACION	FECHA	PROV.
1	2017-00257	EJECUTIVO	STHEFEN MORA ROSALES	Dr. DUBERNEY RESTREPO VILLADA	AUTO DECLARA INFUNDADA Y RECHAZA NULIDAD	Enero 21 2021	VER 
2	2019-00341	EJECUTIVO	JAIRO ALBERTO AMEZQUITA	Dr. JULIO VICTOR SAAVEDRA	AUTO ACLARANDO	Enero 21 2021	VER 

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF ... De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico j01pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co.


DIEGO ARBOLEDA CASTAÑO
Secretario